

**ACTA No. 42-2015 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **trece horas con treinta minutos del miércoles dieciséis de septiembre del dos mil quince**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Licenciada Pahola Alejandra Ovalle Cabrera, Quinta Viceministra de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación de la Ministra de Gobernación; Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal II del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio; para hacer constar lo siguiente: -----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número cuarenta y uno guión dos mil quince (41-2015).
- III. Compromisos
- IV. Temas:
 - 4.1. Solicitud de aprobación de la donación que realizará la Organización de los Estados Americanos -OEA- de mobiliario y materiales que servirán para el establecimiento de las Oficinas del RENAP en los puestos fronterizos con El Salvador y Honduras. (DE-2148-2015). Ponente: Director Ejecutivo
- V. Anexos
- VI. Puntos varios.
- VII. Convocatoria.
- VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO CUARENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL QUINCE (41-2015). Se procedió a dar Lectura al Acta de Directorio número cuarenta y uno guión dos mil quince (41-2015), la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo, en su calidad de Secretario del Directorio.-----

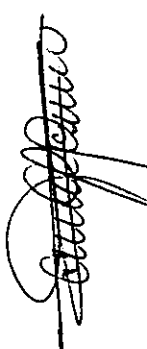
TERCERO: COMPROMISOS: 3.1. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD PARA RATIFICAR EL

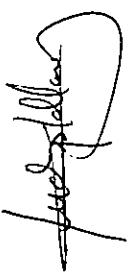
NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE PROCESOS. Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios: 6.2., del Acta de Directorio número 31-2015 del 07 de julio; Punto Tercero: Compromisos: 3.6, del Acta de Directorio número 32-2015 del 16 de julio; Punto Tercero: Compromisos: 3.3., del Acta de Directorio número 33-2015 del 20 de julio; Punto Cuarto: Temas: 4.1. del Acta de Directorio 39-2015, del 25 de agosto; Punto Tercero: Compromisos: 3.1. del Acta de Directorio 40-2015, del 31 de agosto, Punto Tercero: Temas: 3.1, del Acta de Directorio 41-2015, del 11 de septiembre respectivamente, todas del 2015. **Descripción:** Para el día de hoy fueron citados tres de los candidatos que obtuvieron los mejores puntajes en el proceso de selección para optar al cargo de Director de Procesos, con la finalidad de ser entrevistados y que expongan su experiencia, hoja de vida, propuestas de mejora, percepción del servicio y de la calidad de la tarjeta del Documento Personal de Identificación. Los Ingenieros: Brenda Amarilis Gramajo Gonzalez, Victor Manuel Garcia Salazar y Luis Roberto Santizo Alba, realizaron sus exposiciones y puntos de vista sobre cómo realizar la transición del servicio, derivado que se está trabajando para sea el RENAP quien asuma todo el proceso de emisión de DPI. El Magistrado Solórzano manifiesta al Director Ejecutivo su beneplácito, en virtud que ha podido observar un buen desempeño en el proceso de selección de personal con el objetivo de nombrar al Director de Procesos del RENAP, que reúna las condiciones de capacidad e idoneidad para ocupar dicho cargo. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se dispone que en la próxima sesión de Directorio se continúe con la entrevista de los otros dos candidatos: Flor De María Hernández Soto y Ruth Dinorah Morales Comparini para posteriormente tomar la decisión correspondiente, por lo que continúa en análisis. **3.2. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE NUEVO REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS. (DE-2116-2015).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref. Punto Sexto: Puntos Varios: 6.1, del Acta de Directorio número 41-2015, del 11 de septiembre de 2015. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se dispone que continúe en análisis el tema de mérito.-----

CUARTO: TEMAS: 4.1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA DONACIÓN QUE REALIZARÁ LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS -OEA- DE MOBILIARIO Y MATERIALES QUE SERVIRÁN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS OFICINAS DEL RENAP EN LOS PUESTOS FRONTERIZOS CON EL SALVADOR Y HONDURAS. (DE-2148-2015). Ponente: Director Ejecutivo. **Descripción:** El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que de acuerdo a la cooperación que se desarrolla con la Organización de los Estados Americanos, esta organización ha propuesto la donación de mobiliario y materiales consistente en: a) veintiséis (26) sillas de espera, cuatro (4) pizarrones, un (1) escritorio de 1.50, cuatro (4) escritorios de 1.20, tres (3) divisiones de vidrio, cuatro (4) archivos de dos gavetas, una (1) credenza, cuatro (4) sillas con respaldo Mesh y una (1) silla con respaldo Mesh, que tienen un valor de cuatro mil treinta y cuatro dólares de los Estados

Unidos de América con catorce centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$4,034.14); b) Instalación de división de vidrio, dos (2) puertas, con sand blast y logos, por un valor de tres mil ochocientos noventa dólares de los Estados Unidos de América (US\$3,890.00); c) Instalación de dos (2) aires acondicionados que tienen un valor de tres mil setecientos catorce dólares de los Estados Unidos de América (US\$3,714.00). El mobiliario y material anteriormente descrito está contemplado para el establecimiento de las oficinas del RENAP en los puestos fronterizos con el Salvador y Honduras. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se aprueba la donación de la Organización de los Estados Americanos -OEA- al Registro Nacional de las Personas, del mobiliario y materiales indicados y se instruye al Director Ejecutivo para que se proceda a su recepción e integración al inventario de la Institución y a dar los avisos e informes que correspondan conforme la ley.-----

 **QUINTO: ANEXOS: 5.1. Respuesta a Instrucciones: A) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIOS DE GUIÓN DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL QUINCE Y DE GUIÓN DOS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL QUINCE (DE-2142-2015 Y DE-2143-2015), AMBOS DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, POR MEDIO DE LOS CUALES SE REALIZÓ CONSULTAS A ALGUNOS PROVEEDORES DE TARJETAS DE CRÉDITO, EN RELACIÓN A INDICAR SI TENDRÍAN LA CAPACIDAD DE PRODUCIR LAS TARJETAS DEL DPI CON CHIP INCORPORADO Y SOLICITÁNDOLES INDIQUEN EL TIPO DE PRODUCTO QUE OFRECEN, CON TODAS SUS ESPECIFICACIONES. (DE-2156-2015). Ponente: Director Ejecutivo. Ref. Punto Quinto: Puntos Varios: 5.3, del Acta de Directorio 39-2015, de fecha 25 de agosto de 2015. Conclusión: se dan por enterados. B) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO DPR GUIÓN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL QUINCE (DPR-1483-2015), EMITIDO POR EL DIRECTOR DE PROCESOS EN FUNCIONES, POR MEDIO DEL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO DE IMPRESIÓN DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN RECIBIDOS POR PARTE DEL PROVEEDOR DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. (DE-2157-2015). Ponente: Directorio. Ref. Punto Sexto: Puntos Varios: 6.2, del Acta de Directorio 37-2015, de fecha 14 de agosto de 2015. Conclusión: se dan por enterados. C) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO REF. OF. DAL-1212-2015, EMITIDO POR EL DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL Y LA JEFA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, POR MEDIO DEL CUAL INDICAN LOS MECANISMOS ALTERNOS DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS. (DE-2172-2015). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Tercero: Compromisos: 3.1. del Acta de Directorio 30-2015 del 30 de junio de 2015; Punto Quinto: Puntos Varios. 5.2. del Acta de Directorio 33-2015, del 20 de julio de 2015; Punto Tercero: Compromisos: 3.4., Acta de Directorio 36-2015, del 10 de agosto de 2015; Punto Tercero: Compromisos: 3.1. del Acta de Directorio 37-2015 del 14 de**





agosto de 2015; Punto Cuarto: Temas: 4.2. del Acta de Directorio 38-2015 del 18 de agosto de 2015. **Conclusión:** se dan por enterados.-----

SEXTO: PUNTOS VARIOS: 6.1. REUNIÓN CON CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS.

Ponente: Licenciado Julio René Solórzano Barrios. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que concerte una cita con el Contralor General de Cuentas para abordar el tema de la adquisición de las tarjetas. **6.2. ESCENARIOS DE**

CONTRATACIÓN DE TARJETAS PARA LA IMPRESIÓN DEL DPI. Ponente: Licenciado

Julio René Solórzano Barrios. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin de que se envíe al Consejo Consultivo los escenarios para la adquisición de tarjetas para la impresión del Documento Personal de Identificación, para analizar y emitan opinión en el marco de la importancia de poder contar con ese suministro, ante la necesidad de la implementación de la producción del Documento Personal de Identificación por parte del Registro Nacional de las Personas. Adicionalmente, se instruye al Director Ejecutivo a efecto de que elabore una hoja de ruta sobre las existencias de tarjetas y los escenarios que se pudieran producir para su aprovisionamiento. **6.3. FALTA DE ELECCIÓN POR PARTE DEL**

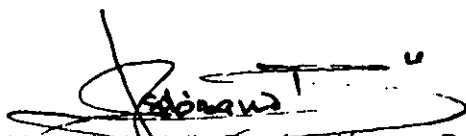
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE SUS REPRESENTANTES (TITULAR Y SUPLENTE) ANTE EL DIRECTORIO DEL RENAP. Ponente: Licenciado Julio René Solórzano Barrios.

Descripción: Solicita dejar constancia en la presente acta, de que a la fecha no han sido electos y no han tomado posesión los representantes Titular y Suplente del Congreso de la República de Guatemala ante el Directorio del Registro Nacional de las Personas.

Conclusión: Por consenso y unanimidad se deja constancia de lo antes expuesto.-----

SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Julio René Solórzano Barrios, convoca a sesión ordinaria de Directorio para el **martes veintidós de septiembre del dos mil quince, a las trece horas con treinta minutos**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guion cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.-----

OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **dieciséis horas**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **cinco** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.

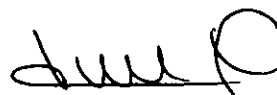


Licenciado Julio René Solórzano Barrios

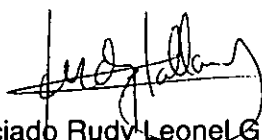
**Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio**



Licenciada Pahola Alejandra Ovalle Cabrera
**Quinta Viceministra de Gobernación y
Miembro del Directorio en representación
y por delegación de la Ministra de
Gobernación**



Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz
**Magistrado Vocal II Tribunal Supremo
Electoral
Miembro Suplente del Directorio**



Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales
Secretario del Directorio